

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REUNIDOS EN SESIÓN ORDINARIA EN EL INMUEBLE DE LA SEDE NACIONAL DEL MISMO, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO CUARENTA Y SIETE, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL CERO SEIS SIETE CERO CERO, DE ESTA CIUDAD, ACUDEN ATENDIENDO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REMITIDA DE LA MISMA MANERA A LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES DEL PAÍS, ENVIADA A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO "EL SOL DE MÉXICO" EDICIÓN DEL SÁBADO DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PÁGINA 16 A Y EN EL SITIO *WEB* OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx> DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS; DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE; UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES SETENTA Y TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SE CUMPLE CON EL *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA; DE ESTA MANERA INICIA LA SESIÓN.-----

**1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, RATIFICA QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES SETENTA Y CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, EXISTE *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.-----

**2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA

PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO MODERADOR DE LA MESA PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA. CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, SE PRESENTAN COMO PROPUESTAS A LOS CC. HERNÁN VILLATORO BARRIOS, AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN Y SAMUEL REVELES CARRILLO, LAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**MODERADOR:** C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.-----

**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REMITIDA VÍA FAX A LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES DEL PAÍS, ENVIADA A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PUBLICADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx> DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 BIS 1; EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, Y AL NO HABER INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA MEDIANTE LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO MEDIANTE VOTACIÓN DIRECTA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**(ORDEN DEL DÍA APROBADO CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO)**

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS 1; 39 INCISOS c) Y p); 40 PÁRRAFO SEGUNDO; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
A LA  
SESIÓN ORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DEL 2011  
20:00 HORAS**

EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 47, COLONIA ROMA NTE., C.P 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL *QUÓRUM*, EN SU CASO.
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA.
5. INFORMACIÓN IFE – TRIFE.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
  - a. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL; DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.
  - b. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.
7. PROCESOS ELECTORALES LOCALES:
  - *SE AGENDARAN LOS ESTADOS QUE LO SOLICITEN.*
8. ASUNTOS GENERALES.

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 08 DE 2011.

**UNIDAD NACIONAL**  
**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**  
(RÚBRICA)  
**RICARDO CANTÚ GARZA**  
(RÚBRICA)  
**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA)  
**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**  
(RÚBRICA)

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA)  
**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**  
(RÚBRICA)  
**REGINALDO SANDOVAL FLORES**  
(RÚBRICA)  
**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**  
(RÚBRICA)

---

**4. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA.** SE HACE REFERENCIA A LA ACTUACIÓN REALMENTE PENOSA Y VERGONZOSA DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA, SU TROPIEZO NO TIENE QUE VER CON UN ASUNTO DE

MEMORIA, COMO ALGUNOS COMENTARISTAS NOS QUIEREN INDUCIR A PENSAR, CUANDO DICEN QUE A CUALQUIERA SE LE PUEDEN OLVIDAR TÍTULOS DE LIBROS Y NOMBRES DE AUTORES Y CONFUNDIRLOS. DESDE LUEGO QUE ESTO LE PUEDE OCURRIR A CUALQUIERA, PERO EN EL CASO DEL C. ENRIQUE PEÑA NIETO FUE MÁS QUE EVIDENTE, QUE NO ERA UN ASUNTO DE PROBLEMA DE MEMORIA, SINO UN PROBLEMA DE IGNORANCIA. NO ES UN PUNTO MENOR. PARA REMATAR, HACE UNOS POCOS DÍAS NO PUDO CONTESTAR ACERTADAMENTE ACERCA DE CUÁL ERA EL SALARIO MÍNIMO DE LOS MEXICANOS. O SEA, NO SOLAMENTE NO LEE, TAMPOCO CONOCE ASPECTOS ELEMENTALES DE LA VIDA NACIONAL. SE HACE LA ANALOGÍA CON LOS PRODUCTOS MILAGRO, Y SE EXPLICA POR SI ALGUIEN NO SABE LO QUE SON, QUE REPRESENTAN UN CONJUNTO DE MERCANCÍAS QUE PROMETEN ALIVIAR Y MEJORAR LA GRAN MAYORÍA DE NUESTROS MALES, CONVIRTIÉNDONOS EN PERSONAS DE ASPECTO EJEMPLAR Y DESDE LUEGO ESTO NOS PERMITIRÍA LOGRAR SIN MUCHO ESFUERZO UN MEJOR PRONÓSTICO DE VIDA. LOS PRODUCTOS MILAGRO SE PRESENTAN CON CARACTERÍSTICAS QUE NO TIENEN Y PROPIEDADES QUE NO POSEEN; SON UN FRAUDE, SE VEN BONITOS EN LA *TELE*, PERO NO SIRVEN PARA GRAN COSA. TODOS LOS PRODUCTOS MILAGRO ESTÁN BASADOS EN FALSAS PROMESAS, EXAGERANDO LAS SUPUESTAS CUALIDADES QUE TIENEN DICHS PRODUCTOS Y TIENDEN A CONFUNDIR AL PÚBLICO MEDIANTE ANDANADAS DE ANUNCIOS TELEVISIVOS QUE SON TOTALMENTE DESORIENTADORES; SE PRESENTAN COMO ALGO MAGNÍFICO CON MUCHAS CUALIDADES, PERO NO LAS TIENEN. PUES ASÍ EL SEÑOR ENRIQUE PEÑA NIETO SE VE BIEN EN LA *TELE*, PERO NO PARECE HABER MUCHA SUSTANCIA QUE NOS PERMITA CONSIDERAR QUE TIENE VIRTUDES PARA DIRIGIR UN PAÍS CON TANTOS PROBLEMAS. ES LAMENTABLE ESCUCHAR A COMENTARISTAS POR EJEMPLO, LEO ZUCKERMAN Y OTROS, DECIR QUE NO LES IMPORTA SI EL C. ENRIQUE PEÑA NIETO LEE O NO, LO QUE ÉL QUIERE ES QUE RESUELVA LOS ASUNTOS DE LA POLÍTICA. SERÁ QUE ¿UN IGNORANTE PUEDA RESOLVER Y CONDUCIR A UN PAÍS?. TODOS COINCIDEN EN QUE NO. SE PLANTEA QUE ES COMO LA VENTA POR TELEVISIÓN DE LOS PRODUCTOS MILAGRO, PARA MUCHOS ES LUCRATIVO Y QUIZÁ EN ESTO ESTÁN PENSANDO AQUELLOS QUE LO EXCULPAN, CUÁN LUCRATIVO ES O SERÁ, EL C. ENRIQUE PEÑA NIETO SI GANA. AL PUEBLO DE MÉXICO LO QUIEREN PASAR CON BUEN LUSTRE, HACIÉNDOLOS PENSAR QUE LES VA A RESOLVER TODOS SUS PROBLEMAS, A LOS DIPUTADOS DE SU PARTIDO LES IMPORTA MÁS EL *MARKETING*, PUES ASÍ PODRÁN GANAR, LA CAPACIDAD ES SECUNDARIA, LO IMPORTANTE ES EL ACOMODO Y LOS

PODERES ECONÓMICOS, TAMBIÉN LO APOYAN PUES CON ÉL HABRÁ MÁS NEGOCIO. SE PLANTEA QUE ESOS PRODUCTOS MILAGRO NO TIENEN NINGÚN SUSTENTO EN LA REALIDAD Y DESDE LUEGO NINGUNO CIENTÍFICO. HOY DÍA UN SINFÍN DE CÁPSULAS, BEBIDAS, JARABES, ACEITES, CREMAS, GELES Y DIVERSOS APARATOS E INCLUSO ZAPATOS, SON ANUNCIADOS Y OFRECIDOS EN LOS LLAMADOS INFOMERCIALES, INTENTANDO, Y SUPONGO CON ÉXITO, ENGAÑAR AL PÚBLICO PARA QUE ADQUIERAN DICHS PRODUCTOS, A PESAR DE QUE SU EFECTIVIDAD ES DUDOSA, PUES NO HAY NINGUNA PRUEBA REAL DE QUE SEA ÚTIL PARA LO QUE SE SEÑALA. EN REALIDAD TODOS ESOS PRODUCTOS SON FRAUDULENTOS. LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS MILAGRO HA ENCONTRADO EN NUESTRO PAÍS TIERRA FÉRTIL, PUES SE COMBINAN VARIOS ELEMENTOS: UN PUEBLO QUE QUIERE CREER EN LAS COSAS FÁCILES Y QUE SIN MUCHO ESFUERZO LLEGUE EL MILAGRO QUE ESPERA OBTENER; AUTORIDADES QUE NO CUMPLEN CABALMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES; LEGISLADORES QUE MÁS BIEN TRABAJAN PARA LOS PODERES ECONÓMICOS, Y TELEVISORAS QUE NO CUMPLEN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE LUEGO PREGONAN POR AHÍ, PUES ANUNCIAR PRODUCTOS MILAGRO ES LUCRATIVO, Y MUCHO. AL HACER ESTA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS MILAGRO, RESULTA QUE A MI JUICIO, EL PRECANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA PRESIDENCIA, EL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, LE DA UN TUFILLO DE PRODUCTO MILAGRO. EL SUSODICHO CANDIDATO HA SEÑALADO QUE ÉL ES CAPAZ, SI LLEGA A SER PRESIDENTE, DE ALIVIAR TODOS NUESTROS MALES, VA A CONDUCIR AL PAÍS POR EL CAMINO CORRECTO Y QUE TIENE TODAS LAS CUALIDADES NECESARIAS PARA HACERLO. LAS TELEVISORAS Y ALGUNOS OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN LO HAN MOSTRADO INCANSABLEMENTE EN TODOS LOS ACTOS DONDE HA ESTADO, INTENTANDO ENGAÑAR AL PÚBLICO, PRESENTÁNDOLO COMO TENIENDO VIRTUDES QUE EN REALIDAD CARECE. ÉL ES UN PRODUCTO MILAGRO QUE SE VE BIEN EN *TELE*, PERO CUYA CAPACIDAD PARA LOGRAR LLEVAR AL PAÍS A BUEN PUERTO ESTÁ AHORA, MÁS QUE NUNCA, SERIAMENTE EN DUDA. SU ACTUACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA ES REALMENTE PENOSA Y VERGONZOSA. SI LOS PRODUCTOS MILAGRO HAN DEJADO MILLONES DE PESOS DE GANANCIAS EN POCO TIEMPO, POR QUÉ NO USAR UN PRODUCTO MILAGRO HUMANO, QUE SEGURAMENTE DEJARÁ JUGOSAS GANANCIAS A UNOS CUANTOS, MIENTRAS EL PUEBLO ENGAÑADO, COMO SIEMPRE, PAGARÁ LOS PLATOS ROTOS.-----

-----

-----

**5. INFORMACIÓN IFE – TRIFE.** SE INFORMA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ELEGIRÁ MAÑANA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE, CON CASI CATORCE MESES DE RETRASO, A LOS TRES INTEGRANTES QUE FALTAN PARA COMPLETAR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y DE ESTA MANERA CUMPLIRÁ CON UNA OBLIGACIÓN LEGAL Y POLÍTICA Y UN PASO NECESARIO PARA CELEBRAR LAS ELECCIONES FEDERALES DE DOS MIL DOCE. LA TERNA CONSENSADA EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ELEGIR A LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS CC. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, SERGIO GARCÍA RAMÍREZ Y MARÍA MARVÁN LABORDE. SE EXPLICA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ INTEGRADO POR DIECISIETE MIEMBROS, Y SE ENCUENTRA INCOMPLETO DESDE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, CUANDO CUMPLIERON SU PERIODO TRES CONSEJEROS, PERO DESDE ENTONCES LOS LEGISLADORES NO SE HABÍAN PUESTO DE ACUERDO PARA APROBAR UNA NUEVA TERNA, NO OBSTANTE QUE DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CONSEJO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE ESTAR COMPLETO PARA REALIZAR CABALMENTE SUS FUNCIONES Y PARA SERVIR DE ÁRBITRO Y ORGANIZADOR DE LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO UNO DE JULIO DE DOS MIL DOCE. SE AGREGA QUE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIA OFICIALMENTE EL TREINTA DE MARZO Y CONCLUIRÁ EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. FINALMENTE SE OFRECE UN INFORME SOBRE EL AVANCE LOGÍSTICO DE LOS CONGRESOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES, ASÍ COMO DE LOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE ELECCIONES INTERNAS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, LAS QUE ORGANIZARÁN LOS COMICIOS INTERNOS PARA LA ELECCIÓN DE LAS NUEVAS DIRIGENCIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN DICHS CONGRESOS.-----  
-----  
-----

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**a. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL; DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA**

**PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.** EL C. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ PLANTEA QUE ANTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTOAL EN EL DISTRITO FEDERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LOS RECIÉN INTEGRADOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO CUENTAN CON LOS RECONOCIMIENTOS LEGALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PUES SE ESTÁ POR ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONGRESOS DELEGACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS QUE FUERON ELECTOS LOS DIVEROS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ELECTORALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN EL DISTRITO FEDERAL LA DEBE CONTINUAR ASUMIENDO EL C. ADOLFO ORIVE BELLINGER COMO COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL Y PROPONE SE RATIFIQUE LA CONTINUIDAD DE SUS FACULTADES PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS ESTATUTARIOS 46 INCISO h); 71 INCISOS e) PÁRRAFO SEGUNDO, Y j); 73 INCISO g); 74, 75 INCISOS e) y h); Y LA SENTENCIA SUP-JRC-0038/2009, REPRESENTA AL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RECIBA Y EJERZA DE MANERA COLEGIADA LOS RECURSOS FINANCIEROS, LAS MINISTRACIONES Y PRERROGATIVAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA Y ESPECIAL QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, MANCOMUNANDO SU FIRMA CON EL ÓRGANO DE FINANZAS NACIONAL, Y ADMINISTRE LOS BIENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL. EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA Y CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. ADOLFO ORIVE BELLINGER, COMO COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, CONSERVANDO SUS FACULTADES PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS ESTATUTARIOS 46 INCISO h); 71 INCISOS e) PÁRRAFO SEGUNDO, Y j); 73 INCISO g); 74, 75 INCISOS e) Y h); Y LA SENTENCIA SUP-JRC-0038/2009, REPRESENTA AL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RECIBA Y EJERZA DE MANERA COLEGIADA LOS RECURSOS FINANCIEROS, LAS MINISTRACIONES Y PRERROGATIVAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA Y

ESPECIAL QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, MANCOMUNANDO SU FIRMA CON EL ÓRGANO DE FINANZAS NACIONAL, Y ADMINISTRE LOS BIENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA ENTIDAD; ADEMÁS, ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ELECTORALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN EL DISTRITO FEDERAL, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL INSTRUMENTARÁ LOS OFICIOS LIC. GUSTAVO ANZALDO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES HARÁ DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE APROBÓ RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. ADOLFO ORIVE BELLINGER, COMO COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, CONSERVANDO SUS FACULTADES PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS ESTATUTARIOS 46 INCISO h); 71 INCISOS e) PÁRRAFO SEGUNDO, Y j); 73 INCISO g); 74, 75 INCISOS e) Y h); Y LA SENTENCIA SUP-JRC-0038/2009, REPRESENTA AL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RECIBA Y EJERZA DE MANERA COLEGIADA LOS RECURSOS FINANCIEROS, LAS MINISTRACIONES Y PRERROGATIVAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA Y ESPECIAL QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, MANCOMUNANDO SU FIRMA CON EL ÓRGANO DE FINANZAS NACIONAL, Y ADMINISTRE LOS BIENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA ENTIDAD; ADEMÁS, ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ELECTORALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN EL DISTRITO FEDERAL, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS

**b. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL**



**COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.** EL C. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL ACUERDO ANTERIOR, PLANTEA QUE ANTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTOAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN VIRTUD DE QUE LOS RECIÉN INTEGRADOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO CUENTAN CON LOS RECONOCIMIENTOS LEGALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PUES SE ESTÁ POR ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONGRESOS MUNICIPALES Y ESTATAL ORDINARIOS EN LOS QUE FUERON ELECTOS LOS DIVEROS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO, Y POR LO TANTO NO ESTÁN LEGALMENTE ACREDITADAS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, LA REPRESENTACIÓN LEGAL, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ELECTORALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ LA DEBE SEGUIR MANTENIENDO EL C. JOSÉ BELMAREZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL Y PROPONE SE RATIFIQUE LA CONTINUIDAD DE SUS FACULTADES PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS ESTATUTARIOS 46 INCISO h); 71 INCISOS e) PÁRRAFO SEGUNDO, Y j); 73 INCISO g); 74, 75 INCISOS e) y h); Y LA SENTENCIA SUP-JRC-0038/2009, REPRESENTA AL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RECIBA Y EJERZA DE MANERA COLEGIADA LOS RECURSOS FINANCIEROS, LAS MINISTRACIONES Y PRERROGATIVAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA Y ESPECIAL QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, MANCOMUNANDO SU FIRMA CON EL ÓRGANO DE FINANZAS NACIONAL, Y ADMINISTRE LOS BIENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL. EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA Y CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ BELMAREZ HERRERA, COMO COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONSERVANDO SUS FACULTADES PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS ESTATUTARIOS 46 INCISO h); 71 INCISOS e) PÁRRAFO SEGUNDO, Y j); 73 INCISO g); 74, 75 INCISOS e) Y h); Y LA SENTENCIA SUP-JRC-0038/2009, REPRESENTA AL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RECIBA Y EJERZA DE MANERA COLEGIADA

LOS RECURSOS FINANCIEROS, LAS MINISTRACIONES Y PRERROGATIVAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA Y ESPECIAL QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, MANCOMUNANDO SU FIRMA CON EL ÓRGANO DE FINANZAS NACIONAL, Y ADMINISTRE LOS BIENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA ENTIDAD; ADEMÁS, ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ELECTORALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN EL DISTRITO FEDERAL, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL INSTRUMENTARÁ LOS OFICIOS DIRIGIDOS AL JOSÉ MARTÍN VÁZQUEZ VÁZQUEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE LOS CUALES HARÁ DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE APROBÓ RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ BELMAREZ HERRERA, COMO COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONSERVANDO SUS FACULTADES PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS ESTATUTARIOS 46 INCISO h); 71 INCISOS e) PÁRRAFO SEGUNDO, Y j); 73 INCISO g); 74, 75 INCISOS e) Y h); Y LA SENTENCIA SUP-JRC-0038/2009, REPRESENTANTE AL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RECIBA Y EJERZA DE MANERA COLEGIADA LOS RECURSOS FINANCIEROS, LAS MINISTRACIONES Y PRERROGATIVAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA Y ESPECIAL QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, MANCOMUNANDO SU FIRMA CON EL ÓRGANO DE FINANZAS NACIONAL, Y ADMINISTRE LOS BIENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA ENTIDAD; ADEMÁS, ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ELECTORALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS.-----

-----  
-----  
**7. PROCESOS ELECTORALES LOCALES.**

**MICHOACÁN:** SE INFORMA QUE DESPUÉS DE LOS COMICIOS LOCALES DEL PASADO DOMINGO TRECE DE NOVIEMBRE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ES PROBABLE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE MICHOACÁN ANULE LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO OFICIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN MORELIA, MISMOS QUE FUERON RECURRIDOS POR LA SERIE DE IRREGULARIDADES ACREDITADAS, QUE COMETIÓ TANTO EL CANDIDATO COMO EL PARTIDO DREVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----  
-----

-----  
-----  
**11. ASUNTOS GENERALES.** NO SE PRESENTARON INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----  
-----

-----  
-----  
UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SIENDO LAS DOS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----  
-----  
-----

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**

